

CAROLINA SOLANO VÉLEZ

ABOGADA

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE OCAÑA

Presente

Ref.: PROCESO EJECUTIVO DE **BANCO DE BOGOTÁ** contra **FREDDY ARLEY PEÑALOZA CARVAJAL**.

RADICADO: 2022-00069.

Atento saludo,

Adjunto a la presente me permito aportar liquidación adicional del crédito, de la obligación a fecha 31 de agosto de 2022.

PAGARÉ 559839565

SALDO CAPITAL DE LA OBLIGACIÓN:

\$161.501.050

INTERÉS CORRIENTE:

\$6.179.041

INTERÉS DE MORA: DESDE 05/01/2022 HASTA 31/08/2022

\$27.547.881

TOTAL

\$195.227.972

Atentamente,



CAROLINA SOLANO VÉLEZ

T.P. 318113 del C.S. de la J.

C.C. 1017236209 de Medellín.

Ocaña, 2 agosto de 2022.

**APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO EJECUTIVO DEL BANCO DE BOGOTÁ CONTRA
FREDDY ARLEY PEÑALOZA CARVAJAL . RAD. 2022-00069.**

carolina Solano <carolinasolano27@hotmail.com>

Mar 02/08/2022 16:52

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - N. De Santander - Ocaña <j02cctooca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cordial saludo.

Me permito adjuntar memorial para su respectivo trámite dentro del proceso de la referencia.

Muchas gracias.

Atentamente,

CAROLINA SOLANO VÉLEZ

TP. 318113 del C.S. de la J.

Cel: 315 587 8550 - Tel: 561 0240 - 561 0408

Dir: Calle 12 No. 11-66 Centro